



Agencia Nacional de Minería

GGDN-2025-CV-0158

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, hace constar que dentro del expediente **SF_87 CCM-103-009**, se profirió la **RESOLUCION VSC 000682 DEL 24 DE JULIO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No. SF_87 CCM-103-009 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES,"**. Para la cual se realizó la publicación de liberación de área **GGN-2024-P-0672 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

No obstante, lo anterior, una vez revisado el expediente se logra constatar que, en el momento en que se realizó dicha publicación no se pudo materializar la medida en el Registro Minero Nacional, por encontrarse pendiente una subsanación en su constancia de ejecutoria. Así las cosas, se deberá dejar sin efectos la mencionada y, una vez efectuada la subsanación del yerro anotado, deberá realizarse una nueva publicación de liberación de área en debida forma, a efectos de que se haga eficaz la inscripción de la medida.

De conformidad con lo anterior, este Despacho procederá a **DEJAR SIN EFECTO** la publicación de liberación de área **GGN-2024-P-0672 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLO RESPECTO DEL EXPEDIENTE SF_87 CCM-103-009**. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D C, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Elaboró: Valeria Andrea Correa Duran